

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0109181-21**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 14 horas y 18 minutos del día 9 de febrero de 2023, se reúnen en la Sala de Prensa sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General de Presidencia, Hacienda e Interior, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal de Zaragoza en Común; D^a Elena Cebollada Nogueras, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D^a M^a José Piñeiro Antón en sustitución del Interventor General, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación, como vocales; y D^a. Sara Panadés Andreu, Jefa de Unidad del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para proceder a dar cuenta del informe del Departamento de Planificación y Diseño Urbano para la contratación del **SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA ZARAGOZA METROPOLITANA 2050**", por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta del informe emitido por el Departamento de Planificación y Diseño Urbano de fecha 8 de febrero de 2023, en el que se indican las deficiencias observadas en la documentación presentada en el sobre 3 (criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas) por la plica n.º 1 EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L., en concreto se constata la falta de certificados acreditativos de algunos de los trabajos recogidos en la relación de 67 instrumentos de planeamiento o estratégicos, así como la ausencia en los certificados incluidos de algunos de los datos requeridos en la cláusula 11.2.2 del PCAPE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 141.2 y la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado deberán subsanar la mencionada documentación en un plazo de 3 días naturales.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a la mencionada empresa para que subsane la documentación indicada en el citado plazo.

A continuación siendo las 14 horas y 19 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NJmYOTQ5NzZmZA0MjY1Mzgs

DOCUMENTO	ACTA 9-02-2023 ESTRATEGIA METROPOLITANA	ID FIRMA	10226899	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SARA PANADES ANDREU - LA SECRETARIA				14 de febrero de 2023	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL				15 de febrero de 2023	
RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE				16 de febrero de 2023	